



Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación De Expedientes Técnicos N° 110 -2018-MPH/CRAET

Ayacucho, 19 NOV. 2018

VISTO:

La Sesión No 75-2018-MPH/CRAET, de fecha 19 de Noviembre del 2018, sobre la Aprobación del Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestal Proyecto: **“Construcción del Complejo Recreacional de Canaán Alto en el Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Huamanga - Ayacucho”**, y con Informe N° 148-2018-MPH/32-AMC, de fecha 16 de noviembre 2018, Informe N° 459-2018-MPH/32.33, de fecha 15 de noviembre del 2018, Informe N° 225-2018/CCRCA-SJB/FWGG-RO fecha 14 de noviembre del 2018, Memorando Múltiple N° 174-2018/MPH/17, 08 de noviembre del 2018, y demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional No 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No 27972;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 018-2018-MPH/A, de fecha 15 de enero del 2018, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2018, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que, mediante Ficha de Registros- Banco de Proyectos de fecha 13/09/2010 ha sido DECLARADO VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP de PIP No 160078) **“Construcción del Complejo Recreacional de Canaán Alto en el Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Huamanga - Ayacucho”**, y con la Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos No 157-2010-MPH/CRAET, del 24 de Noviembre del 2010, ha sido aprobado el Expediente Técnico Matriz, por la suma de **S/5,517,250.81** (Cinco millones quinientos diecisiete mil doscientos cincuenta con 81/100 nuevos soles);



Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 75-2018-MPH/CRAET) de fecha 19 de noviembre del 2018, se APRUEBA el Cuadro Presupuesto Analítico, del Proyecto: **“Construcción del Complejo Recreacional de Canaán Alto en el Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Huamanga - Ayacucho”**, Teniendo en cuenta el Informe No 148-2018-MPH/32-AMC de fecha 16 de noviembre del 2018,

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30693, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018 - Ley N° 29142;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.-APROBAR el Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestal del, Proyecto **“Construcción del Complejo Recreacional de Canaán Alto en el Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Huamanga - Ayacucho”**, por el monto de **S/. 110,000.00** (Ciento diez mil con 00/100 Soles), con un cronograma de ejecución de un mes 30 días calendarios de Acuerdo a lo establecido en el Capítulo V del Proceso de Aprobación de los Expedientes Técnicos, Título Primero de la Formulación de Proyectos de Inversión Pública, de la Directiva para la Formulación, Evaluación Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o Convenio de la Municipalidad Provincial de Huamanga, que fue aprobado con el Decreto de Alcaldía N° 035-2016-MPH/A de fecha 23 de diciembre del 2016; y está de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

PROYECTO	: 2.131645	“Construcción del Complejo Recreacional de Canaán Alto En el Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Hga – Ayac.”.
OBRA	: 4.000130	Instalación de Infraestructura Turística
FUNCIÓN	: 17	Ambiente
DIVISIÓN FUNC.	: 055	Gestión Integral de la Calidad Ambiental
GRUPO FUNC	: 0125	Conservación y Amp. De las Áreas Verdes y Ornato Público
SEC.FUN.	: 049	
FTE-FTO	: 18	Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones- Plan de Incentivos.


Artículo Segundo.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Gerencia Municipal, Secretaría General, **Sub Gerencia de Sistemas**, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Comisión Permanente de Desarrollo Territorial, (Sala de Regidores), **y la Unidad de Planeamiento y Presupuesto (OPP)**, de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de
Expedientes Técnicos

ING. ADOLFO BONILLA JARA
MIEMBRO TITULAR



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de
Expedientes Técnicos

ING. ANTONIO L. PINEDO ORTIZ
PRESIDENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de
Expedientes Técnicos

ING. TERESA J. TINEO POZO
MIEMBRO TITULAR